



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 379

San Isidro, 29 DIC. 2014

LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, estando vacante el cargo de Subgerente de Administración de Personal, Bienestar y Desarrollo de la Gerencia de Recursos Humanos, es necesario expedir el acto mediante el cual se encarguen las funciones de dicho cargo; y,

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a partir de la fecha, las funciones de Subgerente de Administración de Personal, Bienestar y Desarrollo de la Gerencia de Recursos Humanos a la señora MARIA YNES HEREDIA CANALES, con retención de sus funciones como empleada, hasta que se designe al titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MAGDALENA DENISE DE MONZARZ STIER
Alcaldesa